

Río Gallegos, 22 de abril de 2024.-
Expte. N° 533.490/MTEySS/2024.-

ACTA N° 05

En la ciudad de Río Gallegos, a los 22 días del mes de abril del 2024, siendo las 09:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Cecilia **BORSELLI** en carácter de Ministra Secretaria General de la Gobernación, el Prof. Daniel **BUSQUET** en su carácter de Presidente del Consejo Provincial de Educación, el Sr. Gustavo René **PERRONI** en carácter de Secretario de Estado de Gestión Financiera y la Sra. Blanca Regina **ÁGUILA BAHAMONDE** en carácter de Secretaria de Estado de Gestión Pública; por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta **SANDOVAL** titular del D.N.I. N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del D.N.I. N° 20.921.365 y el Sr. Gustavo **SALDIVIA** titular del D.N.I. N° 28.009.584; por **U.P.C.N.** lo hace el Sr. Josué **LEIVA** titular del D.N.I. N° 31.446.786; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Sr. Julio **GUTIÉRREZ**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, siendo las 09:30 horas, damos inicio a la mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Provincial. A pedido de los gremios, en esta oportunidad contamos con la presencia del Presidente de Consejo Provincial de Educación.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos. De acuerdo a las posibilidades de la Provincia, realizamos una nueva oferta salarial, superadora de la anterior, la cual consiste en:

- Incremento del 12% al valor de la US con los haberes del mes de abril del año en curso, remunerativo y acumulativo, ya otorgado por Decreto Provincial N° 0290/24.
- Incrementar el 8% con los haberes del mes de abril del año en curso, con carácter acumulativo y no remunerativo.
- Incrementar el 8% con los haberes del mes de mayo del año en curso; con carácter acumulativo y no remunerativo.

La intención que ambos porcentajes sean no remunerativos es inyectar en los bolsillos de los trabajadores de manera inmediata dinero, y que no sufra ningún tipo de descuento, con el compromiso que para los meses de julio y agosto, estos porcentajes se conviertan en sumas remunerativas.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días. Desde ATE le solicitamos al Presidente del Consejo de Educación, el reconocimiento de los Auxiliares de Educación de las Escuelas privadas o subvencionadas, para pasar a formar parte del

[Handwritten signatures and initials]
ATE

Estado Provincial. Desde ATE entendemos que son trabajadores del Estado, se les realizan los descuentos, se jubilan por la Caja de Previsión Social, no pasan a Planta Permanente, no fueron encuadrados en el Escalafón y en la Carrera. No tienen ámbito de reclamo o negociación salarial. Entendemos que las escuelas públicas están en desigualdad con las escuelas subvencionadas. Solicitamos el cese de persecución y violencia en las escuelas privadas.

Solicitamos fecha para la mesa de trabajo de Educación y Ministerio de Desarrollo Social.

Solicitamos rediscutir misiones y funciones en virtud que nos encontramos con la incongruencia de dos leyes, la del Estatuto Docente y el Convenio Colectivo de Trabajo, que además no se respetan. Por lo pedagógico y lo laboral de los auxiliares, hay que llevar adelante las políticas públicas.

Retiramos los reclamos solicitados en el acta paritaria anterior.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días. Queremos expresar, que nos hemos reunido con la Vicepresidenta del Consejo Provincial de Educación, y acordamos reunirnos nuevamente para trabajar la mesa de misiones y funciones y a la vez de solucionar diferentes problemáticas de los trabajadores auxiliares de la educación. Es por ello que solicitamos fecha para la mesa de trabajo para tratamiento de los temas.

Con respecto a la nueva propuesta salarial, no estamos de acuerdo con las sumas no remunerativas, ya que no impacta dentro del salario de jubilados y pensionados. Es uno de los sectores más vulnerables que tenemos. Históricamente, desde APAP solicitamos que cada aumento otorgado en esta mesa sea extensivo al sector pasivo.

Consideramos que la nueva propuesta sigue siendo insuficiente, pero la llevaremos a las bases para analizada con los trabajadores y con los Secretarios del Interior.

Reiteramos los pedidos del acta paritaria anterior, los cuales consisten en:

- Incremento de la Unidad Salarial (US) del 85%.
- Incremento en Unidades Salariales de Tramo, Nivel y Grado.
- Tramo Inicial: Incremento del 10%.
- Tramo Intermedio: Incremento de 15%.
- Tramo avanzado: Incremento de 20%.
- Incremento de US al Nivel: Incrementar en niveles 5 US a cada nivel.
- Incremento de Grado: Incrementar 5 US a cada Grado. (de 5 en 5)

APAP solicita Incrementar en porcentaje el Código de Pertenencia.

Incremento al valor punto de la Antigüedad a 8 US.

Incremento al valor del Título.

Incremento al Código de Mayordomo, actualmente en 54 US, incrementar a 125 US.

Incremento al Código de Auxiliares de Educación.

Incremento en US a Escuelas Rurales.

Incremento en US al Código de choferes, actualmente en 38 US, incrementar a 66 US.

Incremento en US al Código Operador de Conmutador, actualmente en 47 US, incrementar a 66 US.

Incrementar en US Código por RIESGO, actualmente en 47 US, incrementar a 66 US.

Incrementar en US los Códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita incremento en cantidades de US para los compañeros de Trabajos Públicos ya que el mismo ha quedado desfasado, llevándolo de 45US a 66US.

APAP solicita incremento en las Asignaciones por Hijo y equipararlas a Nivel Nacional (ANSES) y aumento en las ayudas pre-escolar, escolar, secundario y universitario.

Desde APAP solicitamos arbitre los medios necesarios para aclarar el espíritu del Art. 112. Suplemento del Código de Riesgo de la Carrera y Escalafón de la Administración Central, toda vez que el detalle realizado es a modo enunciativo y no taxativo, razón por la cual las Áreas de Bosques, Viveros, Recursos Naturales, Erosión, Comunicación y Seguridad rural, los trabajadores de las áreas antes mencionadas del CAP (Consejo Agrario Provincial) deben percibir dicho CÓDIGO DE RIESGO ya que desempeñan la función y no se refleja en sus haberes por una mala interpretación del artículo al no encontrarse detallado en el Escalafón.

TOMA LA PALABRA ATE

Llevada a asamblea la primera propuesta realizada por el Ejecutivo, la misma fue rechazada. Con respecto al nuevo ofrecimiento, llevaremos la misma para ser analizada en asamblea.

No estamos de acuerdo con que la cifra ofrecida no impacte en el sector pasivo, teniendo en cuenta la situación económica y social de la Provincia. Un ejemplo de ello, es que los jubilados y jubiladas han dejado de consumir su propia medicación por estar a cargo de sus hijos y nietos, ya que hay familias que han tenido que volver a casa de sus padres por no poder costear un alquiler.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días. Desde UPCN solicitamos:

UPCN solicita mesa laboral de misiones y funciones para el Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social.

UPCN solicita paritaria salarial del IDUV y mesa paritaria sectorial para el armado del CCT.

UPCN solicita mesa paritaria sectorial para armado del CCT de los compañeros de la Dirección de Aeronáutica.

UPCN solicita el pase de agrupamiento a técnico urgente de todos los compañeros choferes y/o personal que trasladen agente dentro y fuera de las localidades de esta Provincia ya que cargan con la responsabilidad de llevar personas.

UPCN solicita la urgente reincorporación de los compañeros despedidos dependiente de la cartea del Consejo Provincial de Educación, contratados, todas las modalidades incluyendo los ex escuelas y redes y pedimos respuesta al Presidente del Consejo Provincial de Educación Busquet ya que se encuentra presente hoy en esta mesa central.

UPCN reitera todas las solicitudes planteadas en el acta paritaria anterior, solicitando una respuesta.

Con respecto al ofrecimiento salarial, UPCN lleva a analizar la propuesta del Ejecutivo.

[Handwritten signature]
3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Las inquietudes de los gremios que han sido traídas a la presente mesa, se trabajarán en las mesas de trabajo que ya se están llevando a cabo.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, se cierra el presente acto a las 11:00 horas, otorgándose un cuarto intermedio para el día miércoles 24 de abril del año en curso a las 17:00 horas, en las instalaciones de Contaduría Provincial sita en Avda. Néstor Kirchner N°1045. Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor.-



PROF. DANIEL BUSQUET



Julio Norberto GUTIERREZ
Ministro de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz



C. P. PEZEQUEL J. VERDES
Subsecretario de Programación y
Evaluación Financiera
MEF



APAF



UPCN



ATE SC



ATE

